

Valores y transparencia



Los principios rectores que nos guían en el quehacer diario y que sustentan nuestras decisiones y acciones están condensados en la Carta de Valores y el Código de Conducta en los Negocios de la empresa.

Nuestros valores

[La Carta de Valores](#) corresponde a la declaración formal y oficial de los principios que inspiran las decisiones y acciones de todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa. Estos valores son:

- El respeto a la vida y dignidad de las personas es un valor central. Nada justifica que asumamos riesgos no controlados que atenten contra nuestra salud o seguridad.
- Trabajar en Codelco es un orgullo, una gran responsabilidad y un enorme compromiso.
- Valoramos y reconocemos a los trabajadores competentes, con iniciativa y liderazgo, que enfrentan los cambios con decisión y valentía.
- Fomentamos el trabajo en equipo, la participación responsable y el aporte que proviene de la diversidad de experiencias y de las organizaciones de trabajadores.
- Perseguimos la excelencia en todo lo que hacemos y practicamos el mejoramiento continuo, para estar entre los mejores de la industria.

- Somos una empresa creativa, que se apoya en la innovación para generar nuevos conocimientos, crear valor y acrecentar nuestro liderazgo.
- Estamos comprometidos con el desarrollo sustentable en nuestras operaciones y proyectos.

Código de conducta de negocios y línea de denuncia

El Código de Conducta es nuestra guía para concretar, en el día a día, la Carta de Valores de nuestra empresa y nos permite poner en práctica nuestra estrategia en el ámbito de las buenas prácticas del negocio.

Para la implementación de las conductas, desde **agosto de 2009** contamos con una [línea de denuncias](#), que es un canal para que cualquier persona alerte de forma anónima, segura y confidencial posibles infracciones en sus áreas laborales.

Durante 2016, la línea recibió **365** denuncias (86 de 2015 y 279 de 2016). **269** de ellas concluyeron su investigación (79 de 2015 y 190 de 2016) y **96** están en curso de investigación.

De los casos finalizados, **14** terminaron con sanciones (**50%** de ellos con desvinculación de la empresa). Durante 2016 se incrementaron las denuncias recibidas en un **26%** versus 2015.

Probidad y transparencia

En Codelco hemos adoptamos un conjunto de normativas sobre transparencia, probidad y buen gobierno corporativo, al amparo de nuestra **Política corporativa sobre conflicto de interés**. En 2016 trabajamos en la implementación de la agenda de probidad y transparencia, establecida por el directorio.

Las principales normas que nos rigen en materia de prevención y regulación de conflictos de interés y tráfico de influencia son las siguientes:

Personas relacionadas: regula las operaciones de negocio con personas relacionadas. Establece los requisitos para la autorización y controles para la detección temprana de los conflictos de intereses.

Sociedades filiales y coligadas: establece las regulaciones para las operaciones de negocios con sociedades en las que nuestra empresa tiene participación en su propiedad.

Regalos e invitaciones: criterios para todas las personas que trabajamos en la empresa para aceptar obsequios, especificando los límites monetarios aplicables.

Declaraciones de intereses y patrimonio: la **Ley N° 20.880** sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y su reglamento respectivo se promulgó en 2016. Hemos trabajado para adecuar nuestros mecanismos de información y control a estas nuevas disposiciones legales.

Regulación del lobby: En Codelco nos apegamos a la **Ley N° 20.730**, en cuanto a las actividades que se consideran como gestiones de lobby y que están sujetas a las regulaciones y obligaciones de esa normativa. A pesar de que nuestra empresa no califica como uno de los sujetos pasivos de lobby, estipulados en la ley, consideramos esencial el imperativo de transparencia respecto de nuestras actuaciones como empresa del Estado. Por ello, nos hemos autoimpuesto un **estándar superior** a lo establecido en dicha ley. Desde el 1 de julio de 2015, el directorio de Codelco aprobó las **Regulaciones de relaciones corporativas y de lobby**. Este procedimiento especifica que algunas gestiones y acercamientos de terceros hacia la empresa podrían asemejarse a ser sujetos de lobby pasivo, por lo que se adoptaron procedimientos específicos y transparentes en dicha normativa interna.

Campañas políticas

Nuestro Código de Conducta especifica con claridad que la empresa trasciende las preferencias y acciones políticas. Sobre esa base siempre mantendremos una posición imparcial ante cualquier actividad o partido político. También estipula que no efectuamos ni efectuaremos -bajo ninguna circunstancia-, contribuciones o donaciones de carácter político de ninguna especie.

En el caso que personas que trabajen en la empresa y participen en actividades políticas o realicen contribuciones a organismos políticos, lo hacen a **título personal** y en ninguna circunstancia en representación de Codelco. Contamos con **lineamientos específicos** en esta materia que se informan a todo el personal y que indican la **prohibición de contribuciones y donaciones políticas** por parte de la compañía.

En 2016 emitimos una versión actualizada del **Instructivo para períodos electorales**, que indica que en lapsos previos a los procesos electorales está prohibido que Codelco organice o participe en acciones públicas en materia comunitaria o en cualquier acto público que pueda vincularse con alguna tendencia política, como suscribir convenios con terceros, realizar inauguraciones de carácter social o lanzamientos de proyectos o programas comunitarios. En casos excepcionales y debidamente justificados en cuanto a su necesidad, la suscripción de convenios o la realización de actividades públicas durante los períodos citados deberá ser sometida a la autorización previa del directorio.

Ley de transparencia

Desde abril de 2009, cuando entró en vigencia la **Ley N° 20.285** sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, en Codelco mantenemos una

sección en el sitio www.codelco.com con toda la información que exige la norma. Esto es:

- Marco normativo.
- Estructura orgánica.
- Funciones y competencias de la plana ejecutiva.
- Estados financieros y memorias anuales.
- Empresas filiales y coligadas, y participación en otras entidades y organizaciones.
- Composición del directorio y la individualización de los responsables de la administración de la empresa.
- Información consolidada del personal.
- Dietas del directorio y remuneraciones del personal de Codelco, del presidente ejecutivo y de los gerentes responsables de la administración y dirección de la empresa.

Durante 2016, el **informe de fiscalización** del Consejo para la Transparencia certificó el **100%** de cumplimiento de los deberes de transparencia activa de nuestra empresa.

Negocios con personas o empresas políticamente expuestas:

disponemos de una exigente normativa para la regulación de negocios con personas expuestas políticamente y empresas que entre sus controladores tengan este tipo de personas. Además, profundizamos y extendimos su definición.

Negocios con personas expuestas a Codelco:

para las personas que se hayan desempeñado en determinados cargos ejecutivos y otros de responsabilidad luego que cesen en esas funciones, Codelco requerirá autorizaciones especiales de la administración superior en cuanto a posibles negocios futuros con estas personas o empresas que controlen.

Administración y control en los procesos de gestión de personas: definición de las incompatibilidades que pueden afectar el ejercicio de determinados cargos y controles asociados.

Información y comunicación

El desempeño de nuestra empresa es una fuente permanente de noticias en Chile y en el exterior. El año 2016 estuvo marcado principalmente por la brusca caída de los **precios de los commodities**, lo que gatilló la peor crisis que hemos vivido como empresa. En este sentido, también implicó desplegar grandes esfuerzos de información a la ciudadanía para que comprendiera la compleja situación de la minería y cómo impactaba en los resultados a la principal empresa de Chile y, por ende, al presupuesto nacional.

Así como también informar los esfuerzos de gestión para evitar pérdidas para el Estado y terminar el año con números azules. La gran exposición mediática que tiene normalmente nuestra empresa se incrementó enormemente, llegando a su clímax el mes de agosto con las declaraciones del presidente ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro, quien en una presentación explicó la grave situación económica de la empresa.

En cuanto a los datos de difusión 2016, tuvimos una gran cobertura sobre distintos aspectos de nuestra gestión en los principales medios de prensa escrita, radio, televisión e Internet, con **33.262** notas difundidas, versus **33.915** en 2015, lo que es un 1,92% menor.

Sin embargo, en 2016 mejoramos la exposición mediática, con **16.477** notas positivas, lo que es un 50%; y **6.855** notas negativas, que son un 21% de las notas difundidas, datos que se comparan favorablemente con los de 2015, cuando fueron difundieron **14.940** notas positivas (44%) y **9.249** notas negativas (17%).

En cuanto a nuestro sitio www.codelco.com, éste tuvo **2.650.133** visitas, con **6.106.102** páginas vistas. En la sección de consultas y reclamos de sitio, hemos reunido todos los canales de comunicación

electrónicos que disponemos para interactuar con la comunidad. Uno de estos es el correo comunica.cl, que recibió **19.458** correos en 2016 (lo que es más de 53 correos diarios), cifra superior al año anterior, siendo la mayor parte de estas consultas relacionadas con el área de proveedores, empleos y reclutamiento.

También tenemos cuentas oficiales en redes sociales desde 2009, siendo pioneros en asumir una estrategia de comunicaciones digital. Durante 2016 obtuvimos los siguientes resultados respecto de 2015:

Incremento de 63,06%, alcanzando a **182.056** seguidores en Facebook.



Incremento del 63%

Aumento de 36,53% en la cuenta de Twitter @Codelco Chile con **168.501** seguidores; y un crecimiento de 44,24%. En la segunda cuenta en Twitter, @CodelcoCorp, que alcanzó los **75.810** seguidores.



Incremento de 36,53%. @Codelco Chile



Incremento de 44,24%. @CodelcoCorp

Disponemos para la ciudadanía de **6.493** imágenes en Flickr, que tuvo **9.250.642** visitas en 2016, que significa un incremento de 29,93% respecto del año anterior.



incremento 29,93%



192.648 personas nos siguen en LinkedIn, siendo la empresa chilena con más seguidores en esta red, con un crecimiento de 9,79% durante el año.



**incremento
9,79%**

Además se creó la cuenta oficial de Codelco en Instagram, la que alcanzó los 8.609 seguidores en 2016.



**8.609
seguidores**

Relacionamiento ciudadano

Consideramos la gestión de asuntos públicos como relevante para el relacionamiento con nuestros **públicos de interés**. Entre las acciones que realizamos en el año con estos objetivos están las siguientes:

Ferias y conferencias

Tuvimos una destacada participación en la **Feria Internacional Prospectors and Developers Association of Canada, PDAC 2016**, el mayor encuentro mundial en materia de nuevos proyectos y exploraciones mineras. Estuvimos presentes en el **Pabellón Chileno** y de manera especial se exhibieron piezas patrimoniales pertenecientes a la Colección Codelco.

En Chile, participamos en la versión XIV de **EXPOMIN 2016**, en la exhibición y el Congreso Mundial, uno de los más relevantes del país y Latinoamérica. El Proyecto Chuquicamata Subterránea fue el tema central de nuestro stand, donde pudimos difundir este proyecto estructural y transmitir la magnífica obra de ingeniería que se está realizando bajo tierra.

Nuestros ejecutivos, profesionales y expertos participan activamente como oradores en numerosas conferencias y seminarios en Chile y en el extranjero.

Actos y ceremonias

Nuestros grandes hitos fueron conmemorados con ceremonias que contaron con la participación de las máximas autoridades del país como la Presidenta de la República, ministros, parlamentarios, intendentes, alcaldes, representantes de la comunidad y los trabajadores/ras.

Entre los actos relevantes destacamos la inauguración de **División Ministro Hales**, el primer proyecto estructural de Codelco en operación, y cuya construcción comenzó el 2010. También se conmemoró los **45 años de la Nacionalización del Cobre**, recordando solemnemente esta histórica fecha y lo que representó para la minería del país; el lanzamiento de la plataforma **Codelco Transparente** y la firma a la adhesión al **Pacto Global** de las Naciones Unidas.

Codelco Educa

Nuestro compromiso con la educación se explicita a través del sitio www.codelcoeduca.cl que es un canal directo con la comunidad educativa (estudiantes y docentes) que requieren información sobre la minería del cobre y su complejo proceso productivo. El sitio tiene la sección orientadora Vocaciones Mineras y la sección Patrimonio Minero, que rescata el valor histórico y patrimonial de los **campamentos** Chuquicamata, Sewell y Potrerillos, así como una biblioteca docente y material interactivo y visual que complementa la documentación.

En 2016 el sitio web registró un total de **581.466** visitas, con **1.822.633** páginas vistas. Participamos además en la 10ª versión de la Fiesta de la Ciencia y la Tecnología de Explora y en la 3ª Festival de Ingeniería y Ciencias de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Reconocimientos

En octubre recibimos dos reconocimientos en el Índice de Transparencia Corporativa 2016, elaborado por la consultora Inteligencia de Negocio. Entre 27 empresas estatales obtuvimos el **primer lugar** como la institución más transparente del sector. También, la **primera posición** en la categoría de empresas del Sector Productivo.

La novedad de 2016 estuvo en nuestra solicitud de incorporar voluntariamente a Codelco en el **ranking de sociedades anónimas abiertas**, en el que alcanzamos el cuarto lugar entre 95 instituciones evaluadas.

El **Índice de Transparencia Corporativa** es un indicador que evalúa el nivel y la calidad de los reportes que publican en sus sitios web las distintas compañías, acogiendo recomendaciones de organismos internacionales como la Unión Europea, la ONU y la OCDE, entre otros.

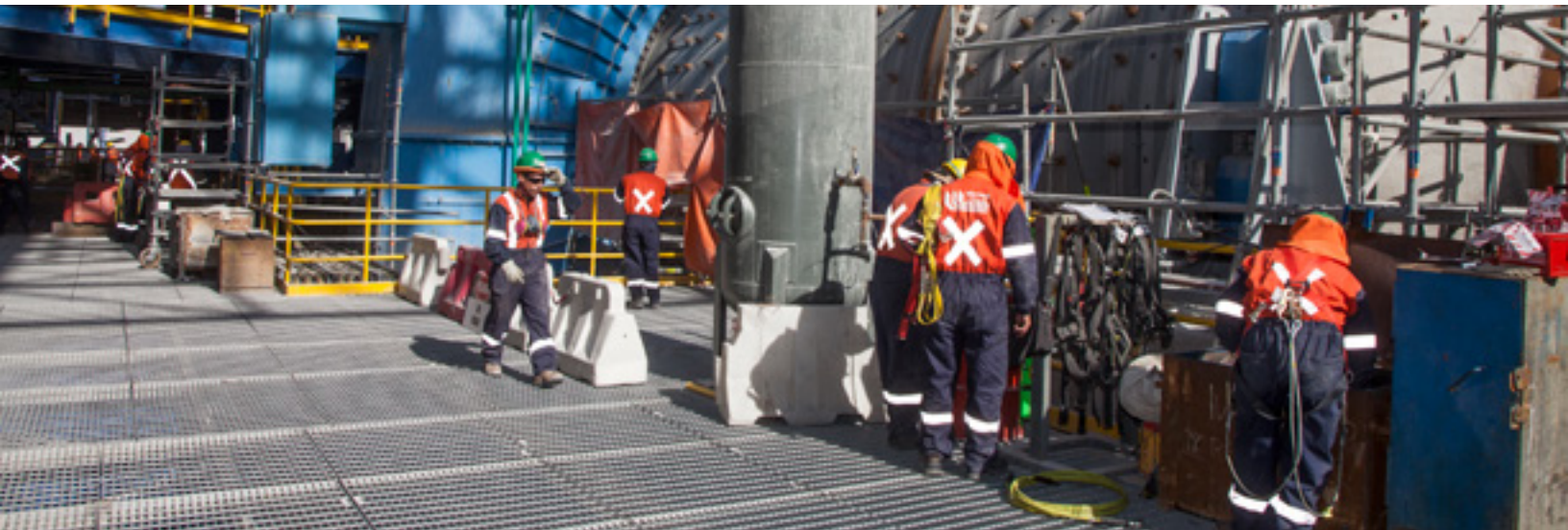
Durante diciembre de 2016, en el *ranking* general del Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, **Merco**, que reconoce a las **100** empresas con mejor reputación corporativa del país,

alcanzamos el **7º lugar** y el **primer puesto** dentro de las empresas mineras que operan en Chile. También **lideramos** el *ranking* de las compañías que mejor atraen y retienen el talento personal. En tanto, nuestro presidente ejecutivo, Nelson Pizarro, ocupó el lugar **17** entre los **100** líderes empresariales del país.

Merco es un instrumento de evaluación reputacional que en 2016 utilizó 18 fuentes de información. En el proceso de evaluación y estudio, que duró más de seis meses y contempló más de **400** empresas, fueron encuestadas **9.019** personas.

En 2016 cumplimos con la totalidad de los requerimientos exigidos a las empresas públicas por el **Consejo para la Transparencia**, calificando como una institución que garantiza la entrega de información completa a la ciudadanía, dentro de plazos definidos, acatando procedimientos y lo establecido en la Ley de Transparencia.

La fiscalización del consejo se efectúa anualmente desde 2014, año en que nuestro nivel de cumplimiento llegó a **87,4%**. Un año después, en noviembre de 2015 subió a **97,5%**, para avanzar sustantivamente este 2016 hasta alcanzar el máximo de **100%**.



Informe anual de gestión del directorio

El Presidente del Comité de Directores, Blas Tomic Errázuriz, señaló que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50° bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde que el Comité de Directores de Codelco, esto es el Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética, presente en la memoria anual e informe en la junta ordinaria de accionistas, las actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y los gastos en que incurra, incluidos los de sus asesores, durante el ejercicio 2016. Para tales efectos, propuso al Comité la aprobación del siguiente texto:

Gestión del comité de directores

El Comité de Directores de Codelco estuvo integrado por Blas Tomic Errázuriz, Gerardo Jofré Miranda, Juan Enrique Morales Jaramillo e Isídoro Palma Penco.

Durante 2016, el Comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades establecidas en el D.L. 1.350 de 1976 y en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que entre otras significó examinar los informes presentados por los auditores externos, los estados financieros trimestrales, los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes y ejecutivos principales; y, finalmente, examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En este último punto cabe destacar que el Comité analizó las transacciones a que se refiere dicho Título, constatando que las operaciones realizadas se ajustan a condiciones de mercado.

A continuación se individualizan las principales materias y actividades revisadas por el Comité de Directores.

Materias de auditoría 2016:

- **Sesión ordinaria del 20 de enero:** evaluó el Informe de Investigación sobre Plan de Egreso Chuquicamata, y Plan de Acción propuesto por la Administración, así como también el Informe sobre las Auditorías de Cochilco al 4to trimestre de 2015.

El Comité de Directores solicitó a la Administración Informe de resultado de renovación del programa de seguros, el cual fue estudiado en detalle, levantando algunas sugerencias para ser resueltas en sesiones posteriores.

El Comité de Directores, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos; recomendando su aprobación al Directorio.

El Comité de Directores, luego de la exposición realizada por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, supervisó el trabajo de los Auditores Externos, analizando el Plan de acción y la carta a la Administración presentados por los Auditores Externos E&Y.

El Comité de Directores examinó la propuesta financiera contable acerca de los activos para deterioro y/o castigos en 2016.

- **Sesión ordinaria del 24 de febrero:** se reunió con el auditor general para interiorizarse de los resultados del trabajo del área, en específico para analizar y aprobar las actividades del Plan de Auditoría Interna 2016.

El Comité de Directores supervisó la ejecución de la propuesta financiera contable acerca de los activos para deterioro y/o castigos en 2016.

Don Blas Tomic presentó Informe de Gestión del Comité de Directores correspondiente al año 2015. El Comité lo examinó en profundidad, lo aprobó y autorizó texto a publicar en la Memoria Anual de la Corporación.

- **Sesión ordinaria del 23 de marzo:** el Comité de Directores, tomó conocimiento de: Informe de Actividades de Auditoría Interna.
El Comité de Directores, luego de la exposición realizada por la Administración, se pronunció respecto del Acuerdo entre Codelco y OUTOTEC, solicitando analizar otras variables.

El Comité de Directores, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos; recomendando su aprobación al Directorio.

El Comité de Directores examinó y se pronunció acerca de los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, recomendando su aprobación al Directorio.

El Comité de Directores, luego de un estudio acabado de las diferentes propuestas, propuso al Directorio los Auditores Externos para el año 2016; el diario para publicaciones para el año 2016 y la Clasificadora de Riesgos para el mismo periodo.

- **Sesión ordinaria del 21 de abril:** el Comité de Directores recibió al Auditor general, para interiorizarse de los resultados del trabajo del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas.

Además, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones presentadas por la Gerencia Abastecimiento de la Vicepresidencia de Proyectos; recomendando su aprobación al Directorio. Autorizó y ratificó contrato de asignación Directa presentado por la Dirección de Negocios Internacionales.

Por último, el Comité de Directores analizó el adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos, en especial las principales fuentes de riesgos, la metodología de detección y probabilidad e impacto y ocurrencia, así como las mejoras que incorpora el nuevo "Sistema Integral de Gestión de Riesgos y Controles".

- **Sesión ordinaria del 19 de mayo:** el Comité de Directores, supervisó el funcionamiento interno en relación a los Informes de Auditorías de Cochilco,
El Comité de Directores se pronunció respecto al Avance Proceso Licitación Auditores Externos.

A solicitud del Comité de Directores, la Administración presentó el Programa de Seguros 2016.

El Comité de Directores procedió al examen de los Estados Financieros consolidados de Codelco y de los informes de los Auditores Externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros de la Compañía, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos.

El Comité de Directores, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos; recomendando su aprobación al Directorio.

- **Sesión ordinaria del 23 de junio:** el Comité de Directores, supervisó el funcionamiento interno en relación a los Informes de Auditorías de Cochilco.

La Administración presentó un Informe de avances en el mejoramiento de los procesos de licitación y adjudicación, debido a que el Comité de Directores solicitó poner atención en dichos procesos y establecer optimizaciones y mejoras en ellos. Así también se expuso Informe sobre póliza de responsabilidad de los Directores, a raíz de las inquietudes planteadas por el Comité en sesiones anteriores.

El Comité de Directores, analizó la contratación de EY para realizar auditoría en gestión comunitaria, informando al Directorio de la conveniencia en su contratación, debido a que no afecta su independencia como Auditor Externo de Codelco.

- **Sesión ordinaria del 21 de julio:** el Comité de Directores recibió al Auditor general, para interiorizarse de los resultados trimestrales del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas.

El Comité de Directores, analizó la contratación de EY para realizar servicio de consultoría tributaria y legal, informando al Directorio de la conveniencia en su contratación, debido a que no afecta su independencia como Auditor Externo de Codelco.

- **Sesión ordinaria del 18 de agosto:** el Comité de Directores analizó y aprobó el Presupuesto 2017 de Auditoría Interna. Además se pronunció acerca del Proceso de Licitación de servicios Co-Sourcing de Auditoría Interna, sugiriendo algunos cambios a las bases de licitación.

Se expuso Informe sobre póliza de responsabilidad de los Directores, a raíz de las consultas realizadas por el Comité en sesiones anteriores.

El Comité de Directores, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo; recomendando su aprobación al Directorio.

El Comité de Directores procedió al examen de los Estados Financieros de Codelco y de los informes de los Auditores Externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros de la Compañía, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos.

- **Sesión ordinaria del 22 de septiembre:** el Comité de Directores, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones presentadas por la Gerencia Abastecimiento de la Vicepresidencia de Proyectos; recomendando su aprobación al Directorio.

Se presentó para el análisis y pronunciamiento del Comité de Directores la estrategia para la licitación del servicio de transporte de producto Zona Norte, El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, aprobó recomendar al Directorio las modificaciones de los contratos solicitados por la Gerencia de Abastecimiento Corporativo en línea con la estrategia examinada.

- **Sesión ordinaria del 20 de octubre:** el Comité de Directores analizó el adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos, en especial las principales fuentes de riesgos, la metodología de detección y probabilidad e impacto y ocurrencia, así como los avances del "Sistema Integral de Gestión de Riesgos y Controles".

- El Comité de Directores recibió al Auditor General, para interiorizarse de los resultados trimestrales del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna, las deficiencias detectadas y del seguimiento de las Auditorías de Cochilco.

El Comité, analizó la conveniencia de ampliar la Cuenta Corriente Mercantil vigente entre Codelco y Molyb, recomendando su aprobación al Directorio.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos que excedieron el 40% de su monto original, presentados por la Gerencia de Abastecimiento Corporativa y de la Vicepresidencia de Proyectos.

Se presentó para el análisis y pronunciamiento del Comité de Directores la estrategia de negociación para el suministro de repuestos elaborada por la Gerencia de Abastecimiento Corporativa, autorizando el inicio de las negociaciones y la ejecución de las etapas de la estrategia.

- **Sesión ordinaria del 17 de noviembre:** el Comité de Directores tomó conocimiento del Informe de actividades de Auditoría Interna.

La Administración presentó Pre Informe emanado de la Contraloría General de la República, el cual fue estudiado en profundidad por el Comité de Directores, solicitando a la Administración ejecutar la estrategia acordada.

Por petición del Comité de Directores, la Administración expuso Informe de Fiscalización de Mercados Futuros del Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Informe de avances en el mejoramiento de los procesos de licitación y adjudicación, ambos informes fueron analizados por el Comité de Directores, quienes solicitaron informes periódicos de ambas presentaciones.

El Comité de Directores, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones presentadas por la Gerencia Abastecimiento de la Vicepresidencia de Proyectos

El Comité de Directores procedió al examen de los Estados Financieros de Codelco y de los informes de los Auditores Externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros de la Compañía, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos.

El Comité de Directores, luego de un estudio acabado de las diferentes propuestas, propuso al Directorio la empresa que realizará el servicio de Auditoría Externa y examen de los Estados Financieros para los años 2017, 2018 y 2019.

El Comité de Directores, analizó la contratación de EY para realizar servicio de consultoría sobre tributación aplicable a empresas filiales, informando al Directorio de la conveniencia en su contratación, debido a que no afecta su independencia como Auditor Externo de Codelco.

- **Sesión ordinaria del 20 de diciembre:** el Comité de Directores definió la estructura de Auditoría Interna y aprobó el Plan de Auditoría Interna 2017-2020. También analizó el Cronograma de sesiones para el año 2017, realizando algunos ajustes y luego aprobó la programación.

El Comité de Directores tomó conocimiento del Informe de actividades de Auditoría Interna y del Informe de Auditorías Cochilco.

Se presentó Informe de avance del Modelo de Gestión Documental Corporativo solicitado por el Comité de Directores, el cual fue analizado en detalle, entregando las directrices para continuar con el diseño y ejecución, solicitando además asesoría experta para la validación del Modelo propuesto.

El Comité de Directores, examinó el proceso de licitación de servicios Co-Sourcing de Auditoría Interna y aprobó la propuesta de adjudicación.

Se presentó para el análisis y pronunciamiento del Comité de Directores, la estrategia y proceso de licitación en explosivos. Luego de un intercambio de inquietudes, se remendó su aprobación.

El Comité de Directores, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones presentadas por la Gerencia Abastecimiento de la Vicepresidencia de Proyectos

Sesión extraordinaria del 26 de diciembre: el Comité de Directores examinó Informe de Auditoría Interna en materia de recursos humanos.

Materia de partes relacionadas y personas afines

El Comité del Directorio durante todo el ejercicio del año 2016 examinó todas las transacciones con partes relacionadas, así como también sobre las transacciones en las que un director, gerente o ejecutivo de la Compañía pudiera tener potenciales conflictos de interés.

- **Sesión ordinaria del 20 de enero:** el Comité de Directores, aprobó los contratos con empresas relacionadas presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos.
- **Sesión ordinaria del 23 de marzo:** expuso la vicepresidencia de Administración y Finanzas, y el Comité de Directores, examinó y se pronunció sobre la estrategia en la Operación Cupic.
- **Sesión ordinaria del 19 de mayo:** el Comité de Directores, aprobó los contratos con empresas que mantienen relación con trabajadores de Codelco, personas expuestas a Codelco (PEC) y personas expuestas políticamente (PEP) presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos.
- **Sesión ordinaria del 23 de junio:** el Comité de Directores aprobó los contratos con empresas que mantienen relación con trabajadores de Codelco, personas expuestas a Codelco (PEC) y personas expuestas políticamente (PEP) presentados por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos.
- **Sesión ordinaria del 21 de julio:** el Comité de Directores aprobó los contratos con empresas que mantienen relación con trabajadores de Codelco, personas expuestas a Codelco (PEC) y personas expuestas políticamente (PEP) presentados por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos.
- **Sesión ordinaria del 18 de agosto:** el Comité de Directores aprobó los contratos con empresas que mantienen relación con trabajadores de Codelco, personas expuestas a Codelco (PEC) y personas expuestas políticamente (PEP) presentados por la Gerencia Abastecimiento de la Vicepresidencia de Proyectos.
- **Sesión ordinaria del 22 de septiembre:** el Comité de Directores aprobó los contratos con empresas que mantienen relación con trabajadores de Codelco, personas expuestas a Codelco (PEC) y personas expuestas políticamente (PEP) presentados por la Gerencia Abastecimiento Corporativa.
- **Sesión ordinaria del 20 de octubre:** el Comité de Directores examinó en detalle la estrategia de implementación Codelco Tech, recomendando su aprobación, de acuerdo a presentación realizada por la Gerencia Corporativa de Negocios e Innovación.
- **Sesión ordinaria del 17 de noviembre:** el Comité de Directores aprobó los contratos con empresas que mantienen relación con trabajadores de Codelco, personas expuestas a Codelco (PEC) y personas expuestas políticamente (PEP) presentados por la Gerencia Abastecimiento Corporativa.
- **Sesión ordinaria del 20 de diciembre:** el Comité de Directores aprobó los contratos con empresas que mantienen relación con trabajadores de Codelco, personas expuestas a Codelco (PEC) y personas expuestas políticamente (PEP) presentados por la Gerencia Abastecimiento Corporativa y de la Vicepresidencia de Proyectos.

El Comité de Directores elaboró un Informe con los análisis y aprobaciones realizados en cada sesión, una copia de dicho Informe fue enviada al Directorio para su conocimiento.

Materia de compensaciones

Durante el año 2016, el Comité de Directores, examinó y monitoreó los Sistemas de Remuneraciones y Planes de Compensación (Convenios de Desempeño) del Presidente Ejecutivo así como de los Gerentes Generales de División, Vicepresidentes y otros ejecutivos del segundo nivel, así como conoció y examinó las Políticas de Capital Humano y Compensaciones de la Compañía.

En particular:

- Sesión ordinaria del 14 de enero: el Comité de Directores, realizó la evaluación de desempeño del Presidente Ejecutivo para el año 2015, y por unanimidad, aprobó la evaluación y el pago del bono correspondiente.
- Sesión ordinaria del 24 de febrero: expuso la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, y el Comité de Directores, examinó y recomendó la Propuesta de Convenio de Desempeño para el año 2016.
- Sesión ordinaria del 23 de marzo: expuso la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, y el Comité de Directores, se pronunció respecto de las Gratificaciones 2016, solicitando a la Administración tener en consideración las opiniones y consideraciones del Comité.
- Sesión ordinaria del 19 de mayo: el Comité de Directores después de un exhaustivo análisis, rechazó la modificación al Convenio de Desempeño 2016, propuesta por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas.
- Sesión ordinaria del 21 de julio: el Comité de Directores conoció y analizó en detalle Plan de Sucesión de la Corporación.
- Sesión ordinaria del 22 de septiembre: se presentaron los criterios para las negociaciones colectivas, a solicitud del Presidente del Comité de Directores, los cuales fueron discutidos y examinados, entregando algunas directrices y solicitando a la Administración tener en cuenta las consideraciones planteadas.
- Sesión extraordinaria del 26 de diciembre: el Comité de Directores aprobó el Sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de Codecco.

Materia de ética

El Comité del Directorio conoció sobre el cumplimiento del Código de Conducta y Ética en los Negocios de la Corporación, en especial las prácticas tendientes a prevenir o tratar situaciones de conflictos de interés, transparencia, corrupción y fraude. Además veló por el cumplimiento de normativas respecto de la Responsabilidad Penal para las Personas Jurídicas.

En particular durante todas las sesiones ordinarias del año 2016 estudió, analizó y tomó conocimiento del Informe elaborado por la Administración sobre. Contratos suscritos con empresas relacionadas, filiales y coligadas e Informe sobre las Asignaciones Directas realizadas. Además durante el año se realizó un monitoreo a la línea de denuncias y al Modelo de Prevención de Delitos-Ley 20.393

En sesión ordinaria del 21 de abril de 2016, el Comité de Directores aprobó recomendar al Directorio a Daniela Mora E., como directora de Prevención de Delitos. En sesión ordinaria del 18 de agosto de 2016, el Comité de Directores, aprobó de proceso de licitación de servicio de seguimiento y certificación Ley N° 20.393. En sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2016, el Comité de Directores analizó y aprobó la modificación al modelo de prevención de delitos Ley N° 20.393, expuesta por el auditor general.

Gastos en asesorías del Comité de Directores

El Comité de Directores no posee presupuesto de gastos de funcionamiento, por ende no se han realizado contrataciones de asesorías de parte de este Comité.